

# PROFESIONALIZACIÓN DE LA ENFERMERÍA EN NUEVO LEÓN: CREACIÓN DE LA ESCUELA DE ENFERMERAS DEL ESTADO, 1915

■ Susana Acosta Badillo\*

## DE ACTO DE CARIDAD A PROFESIÓN: CONTEXTO INTERNACIONAL

La enfermería, dentro de su origen del cuidado de los enfermos y necesitados, es tan antigua como la humanidad misma. Surgida del instinto natural por ayudar y/o cuidar del ser cercano y del prójimo, la enfermería adquirió con el paso de la historia nuevos significados y calificativos, rebasando su condición de actividad cotidiana y tan imprescindible como informal, hasta establecerse como un oficio y consolidarse al fin como una profesión.

Desde la mitología griega con las Híades, hijas de Pleione y Atlas, cuidadoras y nodrizas del imaginario clásico, la enfermería se ha caracterizado como una actividad bondadosa, desinteresada y caritativa. Estos rasgos alcanzarían su madurez durante el auge del cristianismo; la conformación de órdenes religiosas y la fundación de monasterios otorgaron un especial enfoque al socorro del desvalido, prescribiendo incluso una normativa para su atención.<sup>1</sup>

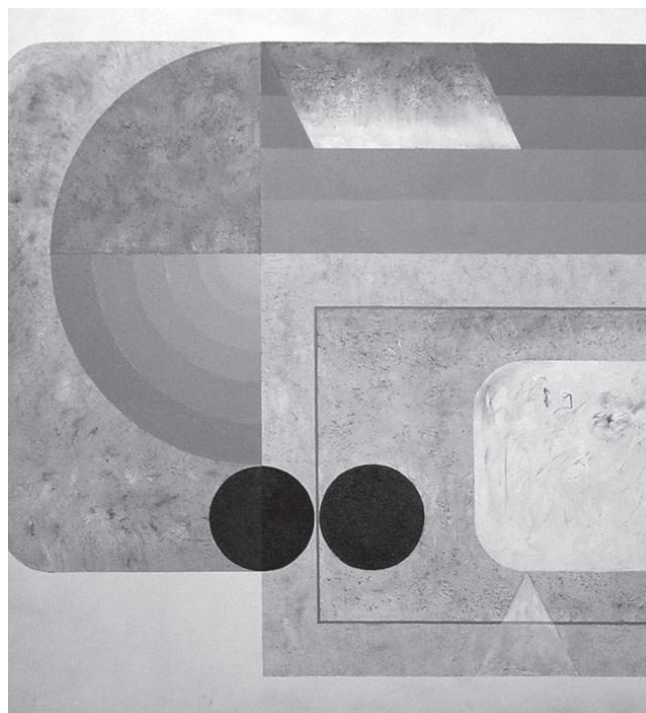
Hasta entonces, el cuidado de los enfermos se había mantenido relacionado al entorno familiar o grupal, así como a contextos mágico-religiosos; pero el acontecimiento que significó la instauración de la nueva religión monoteísta hubo de posicionarlo como un deber *cristiano* y, en esa virtud, se crearon instituciones para su ejercicio donde la asistencia era gratuita y generalmente igualitaria.

Después de una larga trayectoria como oficio que se aprendía por tradición oral y como observante, además de estar prácticamente restringida a miembros oficiales de órdenes religiosas y posteriormente, de campaña militar, hacia mediados del siglo XIX la

enfermería emprendió un proceso paulatino rumbo a su profesionalización.<sup>2</sup>

Durante este siglo, la sanidad pública estableció sus primeros estándares: construcción de sistemas de alcantarillado y de suministro de agua, así como la edificación de hospitales espaciosos, públicos y privados. Se había descubierto que los sitios encerrados y propicios al hacinamiento eran una fuente de enfermedades; también, que los gérmenes (y no la ira de Dios ni los males de la brujería) eran el principal conductor de lo insalubre.

Una y otra certezas significaron una nueva era para la medicina y, por extensión inmediata, para la enfermería. El oficio comenzó a revelarse como una urgencia social, una necesidad de primera mano, y así



\* Licenciada en Historia, se desempeña como investigadora del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL

fue como el personal de enfermería pasó de ser un ayudante o sirviente del médico, para establecerse como un auxiliar debidamente capacitado, formado en una institución y con sus cualidades estrictamente definidas.

Aquí es donde aparece la figura de Florence Nightingale (1820-1910), mujer de clase educada en la Inglaterra victoriana. Nightingale aprendió el arte del cuidado durante su tránsito por instituciones religiosas (Hijas de la Caridad y Diaconisas de Kaiserswerth), y por sus visitas a nosocomios ingleses y europeos. En poco tiempo, estableció un modelo educativo que puso a prueba por primera vez durante su desempeño en la guerra de Crimea (1853-1856) como directora de un sanatorio para mujeres de alta sociedad. Esa experiencia le otorgaría el estatus necesario para dirigir la primera campaña de enfermería femenina en un conflicto bélico.<sup>3</sup>

La atención médica desempeñada durante la guerra de Crimea fue fuertemente criticada por la prensa internacional, por la deficiente formación de los doctores ingleses en cirugía de guerra. En respuesta, Nightingale encontró coyuntura para promocionar el establecimiento de una escuela de medicina militar, así como la formación laica de enfermeras<sup>4</sup> —hasta el momento, la enfermería mantenía aún esa línea religiosa bajo la que también ella se había educado.

Florence opinaba que era necesaria una propedéutica al margen de la concepción religiosa y con un modelo educativo bien establecido, con reglamentos y autonomía intelectual. Consideraba, además, que la enfermera debía recibir una paga por su trabajo, lo que le otorgaría un estatus profesional e independiente respecto al modelo de servicio social gratuito implementado por la Iglesia. Esas ideas la llevaron a fundar la Escuela de Entrenamiento y Hogar Nightingale para Enfermeras en el Hospital St. Thomas (Londres) en 1860, con un registro inicial de diez alumnas.

Su modelo educativo se basaba en la primicia de que la práctica era la mejor maestra. Las alumnas dependían exclusivamente de la enfermera en jefe, no del médico, y su instrucción corría a cargo del personal médico principal del hospital (médicos y monjas), quienes les evaluaban. Al finalizar su formación (de dos a tres años), las enfermeras eran enviadas a hospitales seleccionados por el Fondo

Nightingale, que auspiciaba la escuela, para expandir el modelo formativo adquirido y, a la par, iniciar su vida laboral.<sup>5</sup>

En un corto periodo, “enfermeras Nightingale” comenzaron a fundar sus propias escuelas en diferentes partes del mundo, gracias a la emigración. Las primeras sedes en el extranjero se dieron en Australia, Canadá, India, Finlandia, Alemania, Suecia y Estados Unidos. En este último país, en similitud con el caso británico, la enfermería abandonó su cariz religioso para profesionalizarse con las impostergables exigencias que desataba la Guerra Civil. El Hospital de la Mujer de Filadelfia ofreció seis meses de entrenamiento en enfermería, graduando su primera generación en 1869.<sup>6</sup>

En el caso de América Latina, la influencia británica instauró la primera escuela de enfermería en Argentina en 1890, bajo auspicio del Hospital Británico de Buenos Aires y con el modelo Nightingale, con un plan de tres años. Una investigación de Verderese sobre la historia de la enfermería en América Latina, identifica que los países que prosiguieron al ejemplo de Argentina fueron Cuba (1900), Chile (1905) y México (1907).<sup>7</sup>

En nuestro país, la religiosidad del servicio médico perduró desde la colonización española hasta la implementación de las Leyes de Reforma, que secularizaron los hospitales e instituciones de caridad para pasar a depender del Estado. El cambio de concepto (de caridad a beneficencia pública) se oficializó con la creación de la Dirección de Beneficencia Pública y con el decreto del primer Código Sanitario, promulgado en julio de 1891. Las cosas habían cambiado tanto durante este largo proceso que, al cabo del mismo, la asistencia médica sufrió un déficit a consecuencia de la expulsión de órdenes o grupos religiosos de los nosocomios — como la expulsión de las Hermanas de la Caridad en 1874.

Con aquel retiro forzoso, hacia finales del siglo XIX los hospitales mexicanos contrataron a enfermeras extranjeras (norteamericanas, la mayoría) para la instrucción del nuevo personal, que comúnmente ingresaban al hospital sin otro requisito que el saber leer y escribir, y cumplían con funciones de servidumbre y cuidado superficial de los enfermos, con la única obligación de vigilarlos, más no atenderlos.<sup>8</sup>

Por decreto presidencial, se estableció en 1898 la Escuela Práctica y Gratuita de Enfermeros en el Hospital de Maternidad e Infancia, con apertura a personas de ambos sexos que trabajaran en hospitales de la capital, con los requisitos mínimos de instrucción primaria y una actitud afable. La escuela fracasó en su organización por la falta de compromiso de las enfermeras en jefe contratadas para la instrucción del alumnado y los nosocomios capitalinos continuaron con la instrucción particular de su personal.

Fue hasta 1907 cuando se fundó en el país una escuela de enfermería sólida, con bases jurídicas y un programa educativo bien diseñado, de tres años de duración. En su currícula se incluían las materias de Anatomía, Fisiología y Curaciones para el primer año, Higiene y Curaciones en general para el segundo, y Pequeña farmacia, Curaciones, Cuidados de los niños, parturientas y enajenados en el tercero. Al terminar, la Dirección General de Beneficencia Pública les expédía un diploma que acreditaba su formación, naciendo así un sistema de educación profesional de enfermería que en pocos años se extendería por el país.

En menos de un año, la escuela se integró a la Secretaría de Educación Pública y para diciembre de 1911 la Universidad Nacional Autónoma de México aprobó su integración a la Escuela de Medicina. En 1912 reformó su plan a un programa integral de cuatro años: dos para Enfermería y dos para Obstetricia. Actualmente es la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO).

## LA ENFERMERÍA EN NUEVO LEÓN

El Hospital para pobres de Nuestra Señora del Rosario fue fundado en 1793 por el tercer arzobispo Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, en la antigua casona del gobernador Ignacio Usel y Guimbarda, actualmente sede del Museo de Culturas Populares de Monterrey, y constituye el primer antecedente de la medicina moderna en nuestro estado. Su primer director fue el médico español Vicente de la Peña y dejó de funcionar en 1853, a pesar de ser el único hospital del noreste de México.

Durante años, tras la declaración de Nuevo León como estado libre y soberano por decreto

del Congreso Constituyente en 1824 y antes del establecimiento de Gonzalitos en la ciudad, sus gobernantes habían recurrido a la contratación temporal de médicos extranjeros o capitalinos para dirigir el único hospital, que atendía tanto a población de Nuevo León como de los estados del norte aledaños. Durante la epidemia de viruela de 1798, el Ayuntamiento de Monterrey solicitó al arzobispo de Valdés las instalaciones del nuevo hospital que estaba construyéndose en el primer cuadro de la ciudad, a modo de atender a los pacientes infectados.

En un caso especial, que establece el primer antecedente registrado de la enseñanza de la enfermería en el estado, estriba en la contratación del doctor italiano Pascual Constanza, que arribó a la ciudad en octubre de 1828 para establecer la primera cátedra de medicina en Nuevo León. Se cumplía así con el Plan de Instrucción Pública aprobado en febrero de 1826 y que estipulaba la creación de una cátedra en el Hospital del Rosario, efectuada por un médico cirujano.<sup>9</sup>

El galeno debía instruir teoría y práctica en anatomía, cirugía, química, botánica y medicina general, durante la semana y dedicando los domingos “media hora [a] algún tratadito de partos y enfermedades de mujeres y niños, a matronas de conducta y actitud.”

Aunque la obstetricia no era considerada un oficio propiamente dicho (se le tenía por una actividad practicada por herencia y experiencia), el que se contemplara mejorarla establece un parteaguas en la educación de la mujer en el estado y, especialmente, en la enseñanza de la enfermería. Por desgracia, el programa se canceló a escasos cinco meses de haber iniciado, a consecuencia de un viaje de especialización que Constanza realizó a Baltimore (EEUU) en marzo de 1829. No se tiene registro de si alguna mujer se inscribió en el programa de obstetricia, pero el gobierno asentó un precedente en su intención por mejorar la práctica de las matronas en la ciudad.<sup>10</sup>

En noviembre de 1833, llegó a la ciudad procedente de Jalisco, un joven José Eleuterio González Mendoza, quien para mayo del año siguiente asumiría la dirección del Hospital del Rosario. Dos décadas más tarde, en 1851, el gobernador Agapito García decretó la creación del Consejo de Salubridad, órgano que administraría

cuanto concerniese a la salud pública en la entidad: desde la expedición de reglamentos sanitarios, supervisión de escuelas, fábricas, granjas, etcétera, hasta el reconocimiento legal del ejercicio de la medicina y actividades afines, extendiendo licencias y títulos correspondientes.

En 1853, se autorizó al doctor González la creación de otra cátedra de obstetricia, con un programa de estudios similar al de la Escuela Nacional de Medicina y abierto a toda mujer con experiencia (poca o mucha) en los cuidados del embarazo, del parto y de las atenciones posteriores.

Apenas seis años después, el 30 de octubre de 1859, el gobernador José Silvestre Aramberry decretó la apertura del Colegio Civil, después de dos años de estar en paro tras su primera fundación en 1857. La reapertura del Colegio conllevó un plan de cinco años de educación secundaria y preparatoria; a la vez, el gobierno expidió la creación de dos escuelas de educación superior: Jurisprudencia y Medicina.<sup>11</sup>

La Escuela de Medicina se conformaría de seis años y se estipuló que las prácticas profesionales se realizaran en el nuevo Hospital Civil, próximo a fundarse. El plan de estudios seguía materias como Anatomía, Fisiología, Botánica, Farmacia, Higiene, Medicina operatoria y Obstetricia; los dos últimos, eran cursos a cargo de José Eleuterio González, designado su primer director. Al año siguiente, González fundó el Hospital Civil, ubicado inicialmente entre las calles Cuauhtémoc y 15 de mayo. En 1861, el Hospital del Rosario finalmente cerró sus puertas, después de ocho años de funcionar parcialmente, desde su clausura en 1853.

Con estos acontecimientos, la enseñanza y la práctica profesionales de la medicina comenzaron a estabilizarse en Nuevo León; sus requisitos y protocolos fueron definidos por medio de reformas, reglamentos y leyes, y actualizados constantemente por las posteriores administraciones. Destaca la ley del Consejo de Salubridad de octubre de 1893 que dictamina, entre sus nuevas atribuciones, expedir informes de actividades ante el gobierno.

En marzo de 1897, el gobernador Bernardo Reyes decretó el Reglamento Interior del Hospital González y, por vez primera, se especificaron detalladamente las atribuciones y obligaciones de cada integrante a cargo de una función en el

nosocomio: director, médicos de sala, practicantes (estudiantes de Medicina), farmacéutico, encargado de botica y enfermeros (as). Esta última categoría existía desde reglamentos anteriores (en ocasiones aparecía como *ayudantes de médico*), pero hasta el momento no se le habían especificado cualidades, atribuciones, obligaciones ni requisitos de ingreso. El artículo 33 del nuevo reglamento especificaba:

“Para ser Enfermero o Enfermera se necesita:

I. Saber leer, escribir y presentar a la administración un conocimiento de buena conducta.

II. Ser propuesta por la administración y obtener la aprobación del Director.”

En cuanto a sus obligaciones, éstas abarcan una variada gama que incluye actividades de limpieza, vigilancia, asistencia del médico o practicante y el cuidado superficial de los enfermos:

“Son obligaciones y deberes de los Enfermeros y Enfermeras:

I. Hacer limpieza diariamente o cuando lo ordene la Dirección, de los techos, paredes y pisos de su sala o salas; lo mismo de las camas, burós, platos, tazas, cucharas, bacinicas, escupideras y de todos los muebles, enseres, útiles e instrumentos de la sala de curaciones.

II. Recibir las medicinas de la Botica cuando sea llamado por el Encargado de la misma y los alimentos de la cocina a la hora que dirección lo haya indicado.

III. Distribuir las medicinas y alimentos a los enfermos que tengan a su cargo, conforme estén asentadas en la Ordenata, o por indicación del Practicante de Medicina de guardia.

IV. Procurar siempre tener muy aseado y listo todo el material de curación para cuando lo pida el médico, practicante de la sala o el de guardia.

V. Procurar tener listo y limpio, una toalla, un tintero y una pluma, y se asociará al Practicante de su sala para dar cumplimiento a todo lo que el director o médico ordene al pasar visita a los enfermos.

VI. Procurar que todos los enfermos de su servicio guarden el mayor silencio y compostura al

pasar la visita el médico y que todos se encuentren en sus respectivas camas.

VII. Hacer que todos los enfermos de su servicio observen las prescripciones y órdenes de los empleados que les sean superiores.

VIII. Cuando a algún enfermo de su servicio le ocurriese algún accidente dará aviso inmediatamente al practicante de medicina de guardia.

IX. Al morir algún enfermo y ya reconocido por el practicante de guardia, tendrá cuidado de cambiar toda la ropa de la cama, haciendo el separo cuando fuere contagiosa la enfermedad.”<sup>12</sup>

Cabe destacar que también existía una división de sexos en cuanto a la distribución de las áreas, los enfermeros se hacían cargo de las salas de cirugía, medicina de hombres y pensionistas hombres, mientras que las enfermeras atendían las salas de medicina de mujeres y venéreo-sifilíticas. Aunque la categoría de enfermero(a) no exigía de una persona con formación académica, sí existía una diferencia con el trabajo de los mozos/sirvientes, al confiárseles a los primeros el cuidado de los enfermos y su atención, aunque fuese de forma muy superficial y siempre bajo supervisión de un médico o practicante. Los mozos sólo cumplían labores de limpieza y de encargo, siempre distribuidos entre las áreas de portería, laboratorio antirrábico y comisiones exteriores.

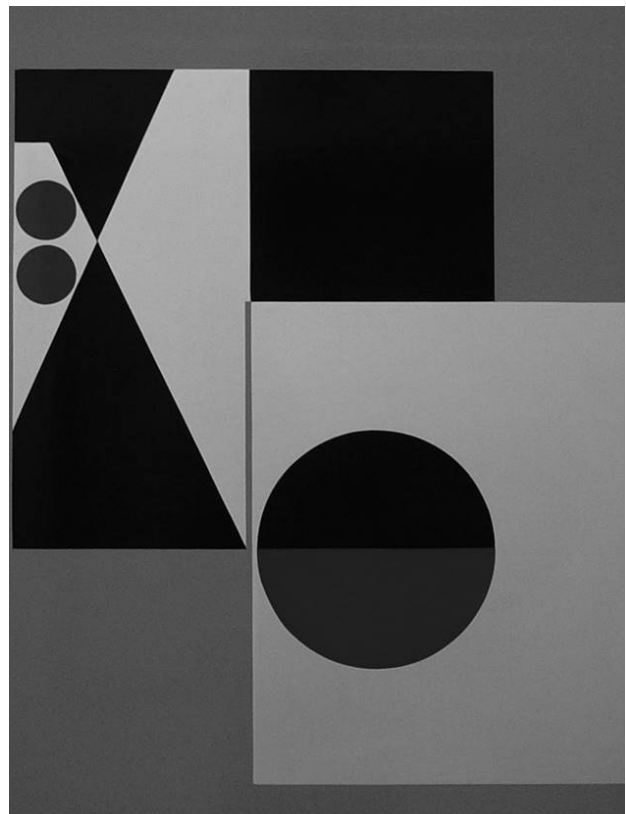
La labor del profesional de la enfermería descrita en la ley de 1897, correspondía al modelo extendido de este personal: como auxiliares pero sin atribuciones individuales, siempre bajo supervisión del médico, practicante o jefe de hospital. La percepción de sus labores comenzaría a cambiar paulatinamente conforme fueran creándose escuelas de enfermería en el país (posterior a 1907), por un lado, y por otro, a medida de que la necesidad social lo apremiara a golpe de contextos bélicos, epidemias, crecimiento poblacional, reestructuración de los códigos sanitarios, tránsito del sistema sanitario (de público a privado), etcétera, así como el avance natural que la medicina científica habría de experimentar al curso del siglo XX.

Sin embargo, mientras en la capital del país la enseñanza de la medicina se afirmaba, en Nuevo León esta rama educativa sufría un desequilibrio

temporal, cuando en 1899 fue clausurada la única institución dedicada a ello en el estado. En 1877 la Escuela de Medicina se había deslindado del Colegio Civil para depender del Consejo de Salubridad; la nueva sede se radicó en el Hospital Civil (Hospital González), donde los alumnos cursaban todas sus materias: teóricas y prácticas. En este estado permaneció por dos décadas hasta que en 1899, durante la administración de Bernardo Reyes, la Escuela fue clausurada por “no haber habido numero competente de alumnos”.<sup>13</sup>

El registro de títulos de médico expedidos en el extranjero o escuelas nacionales continuó ante el Consejo de Salubridad del estado, mientras que en casos de epidemia o alta demanda de atención médica, se recurrió a la conformación de brigadas de caridad o auxiliares, por medio de voluntariado.

En 1912, la Escuela de Medicina se reinauguró durante el gobierno de Viviano L. Villarreal, el 2 de septiembre, con matrícula inicial de nueve alumnos. En el informe de gobierno de 1911-1912,



Juego de dos planosv

el gobernador expuso como los principales motivos de la reapertura la solicitud de jóvenes aspirantes y del cuerpo médico de la ciudad, haciendo uso de la antigua ley de 1897, que aún estaba vigente.<sup>14</sup>

## FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE ENFERMERAS

La Revolución Mexicana trajo un nuevo y tenso orden; particularmente, su postura anticlerical instauraría políticas y nuevos lineamientos que el Estado nuevoleonés no se exentó de acatar. Así, en 1914, el gobernador provisional del estado, Antonio I. Villarreal, prohibió el culto religioso, clausuró iglesias y el histórico Seminario, además de crear un Comité de Salud Pública que combatiera el fanatismo religioso. El dogma fue percibido como fuente de innumerables problemas sanitarios pues, según apreciación de las nuevas autoridades, promovía una medicina rudimentaria y antihigiénica.

Las Hermanas Josefinas, que solían atender a los enfermos del Hospital González, ya habían sido expulsadas, y el contexto bélico se mantenía por constantes brotes militares en defensa de la ciudad —defensas villistas y zapatistas. Nuevo León, y particularmente su capital, se vio en la imperiosa necesidad de conformar grupos de asistencia médica capacitados como precaución ante la situación dominante en el país —si bien la entidad no experimentaba ataques ni encuentros militares graves.

Monterrey contaba con escasos médicos titulados y con nulos *ayudantes calificados*. Aunque éstos se catalogaban como enfermeros(as), tenían una pobre formación empírica aprendida del trabajo diario en el nosocomio. La situación era precaria, el contexto peligroso y de alta la demanda. Ante esta frágil vulnerabilidad, Jesús María González, director del Hospital Civil, propuso al gobierno estatal la creación de una escuela superior de enfermeras.<sup>15</sup>

Argumentaba que los ayudantes de médicos carecían de los conocimientos y la capacitación necesaria y eran insuficientes en cantidad; la creación de una escuela formadora de enfermeras era la opción más viable para solucionar la continua escasez de personal médico capacitado.

González no hablaba de oídas, había vivido en

primera persona la insuficiencia y la desesperación durante su servicio en el Hospital Militar de la ciudad, cuando fungió como su subdirector y a donde llegaban por tren los soldados federales heridos durante las batallas de la Revolución Mexicana. Además, su experiencia previa en los hospitales militares de Saltillo, León, Guadalajara, Querétaro y Ciudad de México, así como lo aprendido y observado en la Escuela de Medicina capitalina, le habían otorgado bases y visión para proyectar una escuela de enfermería en Monterrey, que complementara la labor de la Escuela de Medicina apenas reinaugurada —hacia tres años. Por si fuera poco, se contaba con el antecedente inmediato de la escuela de enfermería capitalina, fundada en 1907 y de la cual se tomaría el modelo educativo para la del estado.

La propuesta del doctor González fue atendida por el gobernador Pablo A. de la Garza, designado por el presidente entrante, Venustiano Carranza, en junio de 1915. El doctor González recibió el nombramiento de director y catedrático de la futura escuela a crearse, con la encomienda primordial de redactar los proyectos de ley y reglamento; los cuales presentó de inmediato, en agosto de 1915.

Se documentaba así que “la Escuela de Enfermeras tiene por objeto la enseñanza Médico-Quirúrgica necesaria para que puedan las alumnas ser verdaderas auxiliares de los médicos en sus trabajos.”<sup>16</sup> La exclusividad de género correspondía a la tradición iniciada con la escuela de Florence Nightingale en la Europa Occidental, misma que se había transmitido al continente americano con las primeras escuelas de enfermeras a finales del siglo XIX.

Además, estaba en consideración la cuestión *femenina*, las cualidades de amor, ternura, caridad y asistencia *naturales* de la mujer, comúnmente asociada a la maternidad y (luego) más apta para el servicio a los desvalidos. Por otra parte, debe tomarse en cuenta que el hombre tenía un abanico de oportunidades en educación superior mucho más amplio que la mujer, sin que la enfermería fuese una profesión atractiva para el género masculino en ese entonces.

La ley también estableció que la administración de la Escuela y su presupuesto dependerían del gobierno. Conformado un pequeño cuerpo directivo

y académico, la Escuela contaría con un director, González, y tres profesores: uno por cada año de duración de la carrera. González también fungiría como el catedrático del primer año. Como local se adecuó el salón que funcionaba como capilla del Hospital González, y que ocupaban anteriormente las Hermanas Josefinas.

El presupuesto para la remodelación del espacio fue aprobado y emitido por 424 pesos: el contratista llevaría a cabo los trabajos de pintura y restauración; además, adecuaría tres cuartos para alumnas pensionistas. Como dato anecdótico, los restos del doctor José Eleuterio González descansaban en la parte poniente del salón a adecuar, dentro de una bóveda; ésta se respetó, protegiéndola con un barandal de fierro.

Los trabajos de remodelación se concluyeron el 8 de octubre y para el día 12, su apertura oficial fue declarada por el gobernador Pablo A. de la Garza. Aunque su matrícula quedó abierta desde el momento de su inauguración, no fue sino hasta el 21 de octubre que se hizo pública su existencia por medio de un aviso que el doctor González giró entre los principales periódicos de la ciudad: *El Demócrata*, *El Constitucional* y *el Periódico Oficial*:

“Ha quedado establecida en uno de los salones del Hospital González, la Escuela Profesional de Enfermeras y en la comisaría del mismo establecimiento, abierta la inscripción para matrículas, de 11 a 12 am desde hoy hasta el 15 de noviembre próximo. Las clases principiarán el 1 de noviembre del mes entrante.”<sup>17</sup>

Los requisitos eran: saber leer, escribir y contar, tener buena conducta y salud. Las alumnas tuvieron opción de inscribirse en dos modalidades, las propietarias, que harían sus estudios conforme el orden establecido por el reglamento de la Escuela; y las supernumerarias, que tendrían la oportunidad de cursar las materias según su disponibilidad de horario.

Con cinco días de retraso a lo estipulado ante prensa, las clases iniciaron el 6 de noviembre de 1915. La matrícula inicial para el primer año de la carrera fue de 18 alumnas inscritas, a cada una de las cuales se les cobró dos pesos por inscripción. En su primer programa de estudios, las alumnas cursarían tres materias globales, una por cada año: para el primero, Nociones de anatomía descriptiva y

fisiología; para segundo, Nociones elementales de pequeña cirugía y clínica; y para el tercero, Nociones de terapéutica y clínica, en seguimiento al programa de la escuela nacional. Los exámenes finales se presentaban ante un selectivo jurado calificador.

Su primer año escolar abarcó del 6 de noviembre de 1915 al 1 de agosto de 1916. Dos días después de concluir el ciclo, diez alumnas presentaron su examen final ante el doctor González y el profesor Jesús Colunga, quien acudió en representación del gobernador. Las alumnas eran Adela Aguirre, María de Jesús Ramírez, Crescenciana Hernández, Herminia Hernández, Carmen Farías, Francisca Serna, Luz Serna, Refugio López, Delfina R. de Castillo y Margarita Mancha.<sup>18</sup>

El acta levantada durante la sesión estipula la satisfactoria demostración de saberes de las alumnas, expresándose en ellas un “notable grado de adelanto”, quedando todas aprobadas. De la generación original de 18 alumnas, once se inscribieron para el segundo año a comenzar el 3 de octubre de 1916.

El doctor González pasó como maestro titular del segundo curso, mientras que el doctor José Flores Elizondo fue nombrado titular del primero. El 17 de junio de 1917, a escasas semanas de concluir el segundo año, el doctor González presentó su renuncia ante el gobernador recién electo, Nicéforo Zambrano:

“Doy al gobierno constitucional mis agradecimientos por la confianza en mí depositada y mis votos más fervientes por la futura marcha administrativa.” Con su salida, la nueva gestión gubernamental invistió al doctor Jesús M. Saldaña como nuevo director; pero permanecerá en el cargo sólo un año.

Durante sus inicios, la Escuela Superior de Enfermeras funcionó irregularmente a consecuencia del continuo desequilibrio del gobierno estatal, derivado a su vez del conflictivo contexto político nacional: gobiernos efímeros y la persistente disputa entre la pluralidad de corrientes políticas. Durante esos agitados tiempos, la Escuela de Medicina llegará incluso a clausurarse de forma esporádica en 1920, para reinaugurarse en 1921 bajo el gobierno de Juan M. García.

Los problemas del erario fueron la principal causa para que proyectos de educación y de otras ramas sujetas al gobierno, se cancelaran o clausuraran. Aun así, la Escuela de Enfermeras continuó con matrícula abierta y dio sus primeros frutos en 1918 con el egreso de su primera generación, constituida por sólo dos alumnas: Delfina R. de Castillo y Herminia Hernández, quienes sostuvieron su examen profesional en septiembre de ese año. Para ese año escolar, la directiva ya está a cargo del doctor César Cantú.

Las prácticas de las alumnas son llevadas a cabo en el mismo Hospital González; en seguimiento al modelo Nightingale, con aprendizaje de la práctica en simultáneo con el personal del nosocomio —por ejemplo, en 1922 se registró la inclusión de diez alumnas practicantes como personal del hospital. En cuestión de erario, la Escuela no representó un gasto pesado para el gobierno: requería de un aproximado de dos mil pesos por año, poco en comparación a los diez mil que regularmente exigía Medicina.<sup>19</sup>

Aun así, la Escuela de Enfermeras fue clausurada temporalmente en 1925, por decreto gubernamental, en continuación de los problemas económicos. Con el cierre oficial en acecho, su fundador, el doctor Jesús M. González, aceptó un segundo nombramiento que el gobernador Porfirio G. González le confirió en septiembre del mismo año. Sin embargo, un mes después, con el cambio de poderes que colocó a Jerónimo Siller como mandatario en la entidad, González renunció una vez más en acuerdo al protocolo de transición.<sup>20</sup>

En su carta, el doctor especifica la matrícula recibida para el año escolar en curso: ocho alumnas para primero, dos para segundo y dos para tercero. Aunque no se tiene registro de la clausura oficial de la escuela, lo más probable es que se cancelara para el inicio de 1926, al regreso del periodo vacacional de fin de año; esto, en consideración de lo establecido en el segundo informe de Siller, correspondiente al año administrativo entre septiembre de 1926 al de 1927.

En el documento, Siller enfatiza la importancia de reabrir la Escuela de Enfermeras: “la reanudación de las importantes tareas escolares de este humanitario establecimiento que tan útiles servicios presta, era indispensable”. Además, la carta enviada por Apolonio Vallejo, secretario del plantel, a la

Secretaría de Gobierno el 1 de junio de 1927 cita textualmente que las clases se habían reanudado el 1 de diciembre de 1926, y no en septiembre como se tenía contemplado; la matrícula total fue de 30 alumnas, 26 para primero y cuatro para segundo.<sup>21</sup>

Correspondiendo a la reapertura, Siller extendió al doctor Jesús González, entonces director del Hospital Civil, un tercer nombramiento como titular de la Escuela, que éste acepta. En un segundo acto, se contrataron dos médicos del mismo nosocomio como catedráticos para las materias que comprenderían los dos años de carrera: Cesáreo R. Cantú como delegado para el primer año (también fungirá como tesorero), mientras que Apolonio Vallejo será secretario del plantel y responsable del segundo año.

Como se aprecia, el plan de estudios sufrió cambios importantes al reducirlo de tres a dos años; y aunque se adoptaron textos con nociones de anatomía, higiene, fisiología y guía de la enfermera, el director González optó por elaborar él mismo los manuales que las alumnas utilizarían.<sup>22</sup> González consideró el nivel educativo y la poca experiencia con que llegaba el alumnado de primer ingreso, algunas sólo con la primaria. Así lo expresó ante el gobernador:

“A virtud de haber estado observando que las señoritas y señoras que se han estado inscribiendo para la carrera de Enfermeras son personas que muy pocas presentan comprobantes de haber cursado los estudios de instrucción primaria y que tan solo saben leer, escribir y contar; como por otra parte, los textos que se han adoptado hasta la fecha son muy extensos y de difícil comprensión para ellas, me he visto precisado a escribir dos manuales, uno para el primer año y otro para el segundo, pues ha quedado reducida la carrera a dos años; manuales escritos con lectura segura, de fácil comprensión, elementales, adecuándolos a nuestro medio y tan solo con los conocimientos más indispensables para ejercer la carrera de que he hecho referencia”.<sup>23</sup>

Los manuales fueron evaluados por el gobierno del estado y por el Consejo de Instrucción Pública, siendo aprobados en el mismo mes de septiembre de 1927. En un mes, el 4 de octubre de 1927, Aarón Sáenz Garza tomó protesta como gobernador del estado y entre sus primeras actividades, procedió a unificar las escuelas de Enfermería y Medicina del estado, con el propósito de otorgar solidez y



estabilidad a ambas dependencias, hasta entonces constantemente expuestas a la clausura por cuestiones del erario.

El 12 de noviembre de 1927 se publicó en el *Periódico Oficial* del Estado de Nuevo León la nueva Ley de Instrucción Pública, en cuyo capítulo IV, correspondiente a educación superior, se estableció que “La Escuela de Medicina, que comprenderá también una Escuela de Enfermeras y Parteras, quedará fusionada al Hospital González, en la forma que establezca una ley especial.”<sup>24</sup> La Escuela de Enfermeras permanecería unida a la Escuela de Medicina (después facultad bajo administración de la Universidad a partir de 1933), hasta su separación en 1948.

## REFERENCIAS

1. Autores varios. La Enfermería en la historia. Un análisis desde la perspectiva profesional. *Cultura de los Cuidados*, 2º semestre de 1997: 21-35.
2. Hernández Martín, Francisca y Morente Parra, Maribel. Definir la Enfermería desde la historia: Humberto de Romans y el oficio enfermero. *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, No. 10: 271-281.
3. Attewell, Alex. Florence Nightingale (1820-1910). *Perspectivas: revista trimestral de educación comparada*, marzo de 1998: 173-189.
4. Autores varios. Florence Nightingale (1820-1910), a 101 años de su fallecimiento. *Revista médica de Chile*, junio de 2011: 807-813.
5. Núñez Carrasco, Elizabeth Rocío. Comprensión de la enfermería desde la perspectiva histórica de Florencia Nightingale. *Ciencia y Enfermería*, No. 17: 11-18.
6. Sin autor. “History of Nursing.” Penn Nursing Science. 2015. University of Pennsylvania, School of Nursing. Recuperado: 25 de julio de 2015 <http://www.nursing.upenn.edu/nhnc/Pages/AmericanNursingIntroduction.aspx>.
7. Verderese, Olga. Análisis de la enfermería en la América Latina. *Educación médica y salud*, No. 4 (1979): 315-340.
8. Torres Barrera, Sara y Zambrano Lizárraga, Elvia. Breve historia de la educación de la enfermería en México. *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 2010: 105-110.
9. Cavazos Guzmán, Luis. La salud y la higiene pública en la ciudad metropolitana. En *Enciclopedia de Monterrey*, Tomo II: La capital industrial de México, Milenio, Monterrey, 2008; pp. 194-203.
10. Archivo General del Estado de Nuevo León (en adelante AGENL), Fondo Memorias de Gobierno, 1829, p. 5
11. Olvera Sandoval, José Antonio. Cronología de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario (1626-1955). *Memoria Universitaria. Boletín del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL*, noviembre de 2010: 7-13.
12. AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, Bernardo Reyes correspondiente al periodo de 4 de octubre de 1895 a 3 de octubre de 1899, tomo I, anexo número 362: Reglamento interior del Hospital González, p. 459.
13. Olvera Sandoval, José Antonio. Cronología de la Facultad

de Medicina y Hospital Universitario (1626-1955). *Memoria Universitaria. Boletín del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL*, noviembre de 2010: 7-13.

14. AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, Viviano L. Villarreal, 16 de septiembre de 1912; pp. 16-17.
15. Derbez García, Edmundo. La Escuela Superior de Enfermeras: su origen. *Memoria Universitaria. Boletín del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL*, diciembre de 2010, pp. 6-10.
16. AGENL, Fondo Salud, Caja 27 (1914-1917), Ley de la Escuela de Enfermeras, 18 de febrero de 1916.
17. AGENL, Fondo Salud, Caja 27 (1914-1917), aviso del Hospital González del 21 de octubre de 1915.
18. AGENL, Fondo Salud, Caja 27 (1914-1917), 3 de agosto de 1916.
19. AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, Ramiro Tamez, 1922.
20. Archivo Muerto de la Facultad de Enfermería de la UANL, legajo de Antecedentes Históricos de la Facultad, carta que el doctor Jesús M. González dirige al gobernador del estado, fechada el 21 de octubre de 1925.
21. Archivo Muerto de la FAEN, legajo de Antecedentes Históricos, carta del secretario del plantel, Apolonio Vallejo, al Secretario General de Gobierno, fechada el 1 de junio de 1927.
22. AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, Jerónimo Siller 1926-1927, p. 11
23. Archivo Muerto de la FAEN, legajo de Antecedentes Históricos, carta del director Jesús M. González al Secretario de Gobernación, fechada el 20 de septiembre de 1927.
24. Hemeroteca Nacional Digital de México, Colección Nuevo León, *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, 12 de noviembre de 1927.



sin título 1